



ACTA DE VOTACIÓN ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP



OBJETIVO Proceso de votación- Proceso Elección de Consejeros/as FFOIP

INICIO

Siendo las 08:00 horas del día 22 de febrero de 2024, en las oficinas de la Unidad de Fondos Concursables, ubicada en Teatinos #20, se procede a informar el resultado de las votaciones presentadas a los Consejos Regionales y al Consejo Nacional del FFOIP.

DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CANDIDATURAS ELECTAS

La validación de candidaturas electas se realizó considerando los criterios señalados en el Reglamento que regula esta convocatoria, según consta en el Decreto N° 1 del 22 de febrero de 2013, capítulo III. El artículo 15, donde se señala que para el Consejo Nacional:

“Cada organización deberá votar por un solo candidato, a través de su representante legal o una persona nominada especialmente al efecto, lo que deberá acreditarse por los medios legales pertinentes.

Una vez concluido el proceso de votación y recepcionados todos los antecedentes respectivos, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, proclamará como consejeros titulares a los candidatos más votados por tipo de asociación, distinguiéndose para estos efectos las reconocidas por el Consejo y las que tengan dicha calidad por el solo ministerio de la ley.

*Se deberá utilizar el siguiente criterio de participación proporcional: **tres representantes pertenecientes a organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley**, dentro de los cuales se considerará necesariamente al menos uno de las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la ley N° 19.418, y otro de las comunidades y asociaciones indígenas reguladas en la ley N° 19.253, y **tres representantes de organizaciones de interés público reconocidas por el Consejo**, debiendo al menos uno pertenecer a una corporación o fundación y otro a alguna organización de voluntariado y, si no lo hubiere, por uno más que represente a alguna corporación o fundación.*

Con la finalidad de adoptar el criterio de proporcionalidad señalado en el inciso precedente, las organizaciones solamente podrán votar por un candidato perteneciente a uno de los dos tipos de asociación indicadas en el inciso tercero del presente artículo. En caso de producirse un empate que haga imposible proveer un cargo de titular o suplente, se llevará a cabo un sorteo público. Si alguno de los cargos quedare sin proveerse, se llamará a nueva elección en un plazo máximo de diez días hábiles, contados desde la fecha de designación de los cargos respectivos.

Y el art. 16, donde se indica que:

“Los tres consejeros suplentes se elegirán siguiendo el mismo criterio de proporcionalidad indicado en el artículo anterior, correspondiendo los dos primeros a los candidatos que hubieran obtenido el cuarto lugar entre los más votados de las organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley y las

organizaciones de interés público reconocidas por el Consejo, respectivamente, y un último suplente que se definirá entre los dos candidatos correspondientes al quinto lugar en los dos precitados tipos de organizaciones, debiendo ser electo aquel que hubiere obtenido, comparativamente, mayor cantidad de sufragios. El total de votos de cada suplente determinará su orden de prelación, correspondiendo el primer lugar al de mayor votación.”

Mientras que la misma normativa en su art. 26 indica que para los Consejos Regionales:

“...Respecto de la participación proporcional de los distintos tipos de asociaciones a que alude el artículo 24 de la ley N° 20.500, tres deberán corresponder a representantes pertenecientes a organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley y dos a representantes de organizaciones reconocidas por el Consejo, dentro de los cuales uno deberá corresponder a las corporaciones y fundaciones y uno a las organizaciones de voluntariado y, si no lo hubiere, por otro que represente las corporaciones y fundaciones. En lo demás la elección se sujetará al procedimiento establecido en el presente Reglamento respecto de los consejeros nacionales, en cuanto le fuera aplicable”

1. RESULTADO GENERAL

Total, de candidaturas válidas para proceso de elección **88**

Total, votos recibidos: 484

Votos recibidos Consejo Nacional: 233

Votos recibidos Consejos Regionales: 251

Total, de candidatos titulares electos: 41

Total, de candidatos suplentes electos: 5

Total, candidatos sin votos: 2

Total, de candidaturas vacantes: 91

CONSEJEROS/AS ELECTOS

I. DETALLE DEL PROCESO DE VOTACIÓN CONSEJEROS FFOIP

A continuación, se detalla el proceso de votación de candidaturas válidas según los criterios indicados anteriormente:

ARICA Y PARINACOTA:

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	378	MARCO ANTONIO VALTIERRE GARRIDO	OIP	6	37.5%	CONSEJERO TITULAR
2	298	ELIZABETH DEL ROSARIO ROSSEL RENTERÍA	LEY 19.418	6	37.5%	CONSEJERA TITULAR
3	361	JACQUELINE BUSTILLOS MAMANI	LEY 19.418	4	25%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL:				16	100 %	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- ELIZABETH DEL ROSARIO ROSSEL
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- JACQUELINE BUSTILLOS
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	- MARCO VALTIERRE
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

TARAPACÁ:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	377	JUAN CARLOS HERNANDEZ CAYCHO	OIP	6	75%	CONSEJERO TITULAR
2	325	DINA DEL CARMEN COYA CANAVIDES	LEY 19.418	2	25%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL:				8	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- DINA DEL CARMEN COYA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	- JUAN HERNANDEZ
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

ANTOFAGASTA: SIN CANDIDATOS

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

ATACAMA:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	351	VERONICA ROSSANA PIZARRO CRUZ	LEY 19.418	6	54.5%	CONSEJERA TITULAR
2	288	CLAUDIO RODRIGO SEPÚLVEDA LETEY	LEY 19.418	5	45.5%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL:				11	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- VERONICA PIZARRO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- CLAUDIO SEPÚLVEDA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

COQUIMBO:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
2	281	CAROLINA ANDREA ESPINOSA ESCOBAR	LEY 19.418	9	56.3%	CONSEJERA TITULAR
1	364	CAROLINA ANDREA RAMÍREZ CAMPOS	OIP	5	31.3%	CONSEJERA TITULAR
3	386	MAURICIO ALEJANDRO CARMONA BRAVO	OIP	2	12.5%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL:				16	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- CAROLINA ESPINOZA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	-CAROLINA RAMÍREZ
OIP	TITULAR	- MAURICIO CARMONA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

VALPARAÍSO:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	388	ALEJANDRA MUÑOZ CIFUENTES	LEY 19.418	14	48.3%	CONSEJERA TITULAR

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
2	334	ELBA DEL CARMEN AGUILERA VALDIVIA	LEY 19.418	8	27.6%	CONSEJERA TITULAR
3	301	GERALD GAHONA MOREND	OIP	7	24.1%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL:				29	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- ALEJANDRA MUÑOZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- ELBA DEL CARMEN AGUILERA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	- GERALD GAHONA
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

RM:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	295	MARILYN CAVIERES DÍAZ	OIP	21	25%	CONSEJERA TITULAR
2	392	YOHANA DE LAS MERCEDES DONOSO AGUILAR	LEY 19.418	21	25%	CONSEJERA TITULAR
3	332	MALYA PATRICIA SERRANO ALTAMIRANO	LEY 19.418	12	12%	CONSEJERA TITULAR
4	363	MANUEL ROJAS JARAMILLO *	OIP	11	11%	SORTEO PÚBLICO
5	370	FRANCISCO JAVIER DE ALMOZARA VALENZUELA *	OIP	11	11%	SORTEO PÚBLICO
6	373	JUAN PABLO ZÚÑIGA NÚÑEZ	OIP	4	4%	CONSEJERO SUPLENTE
7	376	CAROLINA CECILIA MORAGA NAVARRO	LEY 19.418	4	4%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL:				84	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- YOHANA DONOSO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- MALYA SERRANO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- CAROLINA MORAGA
OIP	TITULAR	-MARILYN CAVIERES
OIP	TITULAR	- SORTEO PÚBLICO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	- SORTEO PÚBLICO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	- JUAN ZÚÑIGA

(*) Respecto del empate ocasionado entre Manuel Rojas (OIP) y Francisco de Almozara (representante de organización de interés público), se deberá sortear quien queda en el

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

cargo de Consejero Titular o Consejero Suplente, de acuerdo a lo estipulado en el art. 15 del decreto N°1 que aprueba reglamento que regula el catastro de organizaciones de interés público, el consejo nacional que lo administra y los consejos regionales, y el funcionamiento del fondo de fortalecimiento de las organizaciones de interés público, creado por la ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. Lo anterior será señalado a los respectivos consejeros.

O'HIGGINS:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	368	GRACIELA BERNARDA MARCELI GARCIA	LEY 19.418	10	52.6%	CONSEJERA TITULAR
2	374	MARÍA ANGÉLICA FUENTES LARA	LEY 19.418	9	47.4%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL:				19	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- GRACIELA MARCELI
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- MARIA FUENTES
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

MAULE: SIN CANDIDATOS

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

ÑUBLE:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	345	RENE WALTER ROA ORELLANA	LEY 19.418	5	55.6%	CONSEJERO TITULAR

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
2	321	MIGUEL ANGEL GODOY MOLINA	LEY 19.418	4	44.4%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL:				9	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- RENE ROA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- MIGUEL GODOY
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

BIOBÍO:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	366	MYRIAM MARLEN RIQUELME VERGARA	LEY 19.418	6	60%	CONSEJERA TITULAR
2	352	OSWIN HEMMELMANN PARRA	LEY 19.418	2	20%	CONSEJERO TITULAR
3	346	MARTA OLIVIA VENEGAS AVENDAÑO	OIP	2	20%	CONSEJERA TITULAR
TOTAL:				10	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- MYRIAM RIQUELME
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- OSWIN HEMMELMANN
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	- MARIA VENEGAS
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

LA ARAUCANÍA:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	336	ANDRES MUÑOZ STUARDO	OIP	13	100%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL:				13	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

OIP	TITULAR	- ANDRES STUARDO
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

LOS RÍOS:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	326	JAIME LEPE ÓRDENES	OIP	3	100%	CONSEJERO TITULAR
TOTAL:				3	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	- JAIME LEPE
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

LOS LAGOS:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	393	ALVARO GONZALO GARRIDO MARCHANDON	LEY 19.418	9	42.9%	CONSEJERO TITULAR
2	367	CARMEN ANTIÑANCO PAIRO	LEY 19.418	6	28.6%	CONSEJERA TITULAR
3	353	DANILSA ESTHER GRANADOS DE DIAZ	OIP	4	19%	CONSEJERA TITULAR
4	291	YASMIN ANGELICA VELASQUEZ COLI	OIP	2	9.5%	CONSEJERA TITULAR
5	394	MARIA ELENA SANTANA AVENDAÑO	OIP	0	0%	SIN VOTOS
TOTAL:					100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- ALVARO GARRIDO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- CARMEN ANTIÑANCO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	- DANILSA GRANADOS
OIP	TITULAR	- YASMIN VELASQUEZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

AYSÉN: SIN CANDIDATOS

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

MAGALLANES:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	350	CLAUDIA MAYORGA MAYORGA	LEY 19.418	3	25%	CONSEJERA TITULAR
2	340	CAMILA JAVIERA RIVERA GARRIDO	LEY 19.418	3	25%	CONSEJERA TITULAR
3	282	LUISA HORTENCIA QUEZADA AMPUERO	LEY 19.418	3	25%	CONSEJERA TITULAR
4	375	CESAR RECZON SAAVEDRA ALDANA	OIP	2	16.7%	CONSEJERO TITULAR
5	285	PATRICIA ALEJANDRA PÉREZ QUILODRÁN	OIP	1	8.3%	CONSEJERA SUPLENTE
TOTAL:				12	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- CLAUDIA MAYORGA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- CAMILA RIVERA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- LUISA QUEZADA
OIP	TITULAR	- CESAR SAAVEDRA
OIP	TITULAR	- PATRICIA PÉREZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VACANTE
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

NACIONAL:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	315	JENNY LINARES ULLOA	OIP	55	23.6%	CONSEJERA TITULAR
2	309	FRANCISCA DEL ROSARIO SOTO-AGUILAR BRALIC	OIP	33	14.2%	CONSEJERA TITULAR
3	316	EVELYN LORENA URRUTIA BARRA	OIP	26	11.2%	CONSEJERA TITULAR
4	355	NELSON GENARO GARRIDO NAVARRO	LEY 19.418	22	9.4%	CONSEJERO TITULAR
5	323	FERNANDA MACARENA REYES TAPIA	OIP	13	5.6%	CONSEJERA SUPLENTE

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS/AS FFOIP- VOTACIONES

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
6	313	JULIO NICOLÁS TRONCOSO MEDINA	OIP	13	5.6%	CONSEJERO SUPLENTE
7	299	MARIA SOLEDAD GUTIERREZ PINILLA	OIP	12	5.2%	NO ALCANZA VACANTE
8	327	NICOLÁS NOVOA RIVERA	OIP	12	5.2%	NO ALCANZA VACANTE
9	341	CRISTIAN DAZA TORO	LEY 19.418	11	4.7%	CONSEJERO TITULAR
10	379	JORGE FERNANDO IBARRA ESPINOZA	LEY 19.418	10	4.3%	CONSEJERO SUPLENTE
11	369	ELENA DEL CARMEN VALDEBENITO PARRA	OIP	10	4.3%	NO ALCANZA VACANTE
12	362	KATHERINE FRANCO BUENDIA	LEY 19.418	9	3.9%	NO ALCANZA VACANTE
13	359	ROSA DEL CARMEN VILCHES VALENCIA	OIP	4	1.7%	NO ALCANZA VACANTE
14	302	JOSÉ MANUEL VALENZUELA LÓPEZ	OIP	3	1.3%	NO ALCANZA VACANTE
15	324	LORENA JEANETTE ZEPEDA HIDALGO	LEY 19.418	0	0%	SIN VOTOS
TOTAL:				380	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- NELSON GARRIDO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	- CRISTIAN DAZA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY 19.253	TITULAR	VACANTE
OIP	TITULAR	- JENNY LINARES
OIP	TITULAR	- FRANCISCA SOTO
OIP	TITULAR	- EVELYN URRUTIA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	- JORGE IBARRA
OIP	SUPLENTE	- FERNANDA REYES
OIP	SUPLENTE	- JULIO TRONCOSO

(*). Respecto del empate ocasionado entre Fernanda Reyes (OIP) y Julio Troncoso (OIP), ambos quedaran en el cargo de Consejero Suplente, ya que el último cupo al Consejo (Solo ministerio de la Ley / OIP). Podría ser cubierto por el señor Julio Troncoso (OIP) ya que el siguiente candidato en votos, Lorena Zepeda (Ley 19.418) no tiene votos.



Ministro de Fe
CONSUELO GUTIERREZ LEIVA
SECRETARIA EJECUTIVA FONDO DE FORTALECIMIENTO OIP
Ministerio Secretaría General de Gobierno